
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VALENZUELA, ANGEL RUBEN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ N° 21-02044393-3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 08/10/2024, se ha declarado la quiebra de Angel Rubén Valenzuela, DNI 12.471.623, mayor de edad, jubilado, casado, domiciliado realmente en Vuelta del Paraguay sin, Alto Verde provincia de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 29/11/2024, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benítez, domiciliada en calle Moreno 2308, 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina S. Freyre, Secretaria. Santa Fe, 23 de Octubre de 2024.

S/C 530090 Oct. 31 Nov. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BLANCO, RUBEN DARIO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02047950-4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 07/10/2024, se ha declarado la quiebra de RUBEN DARIO BLANCO, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 16.445.485 apellido materno Correa, con domicilio real en calle Papa Francisco N° 1526 de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 07/11/2024, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308, 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 530088 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AYALA, GRACIELA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02048830-9), atento lo ordenado en fecha 08 de octubre de 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Graciela Guadalupe Ayala, D.N.I. N° 14.048.386. 2°)- Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos de la fallida al Síndico. 3°)- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. 4°)- Prohibir pagos a la fallida. 5°)- Fijar el día 29 de noviembre de 2024 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 6°)- Se ha designado sindico al C.P.N. Luis Ramón Fernández, con domicilio

constituido en Av. Juan José Paso 3248, de esta ciudad, y domicilio electrónico luisfernandezvallejos@hotmail.com. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 24 de octubre de 2024.

S/C 530052 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados REYNOSO, PAMELA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02048540-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 4 de octubre de 2024. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de REYNOSO PAMELA ALEJANDRA, DNI N° 33129472, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Jujuy N° 2858 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Amenabar N° 3066, Dpto. 1º, de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber a la fallida que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado... 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico, los bienes de aquél... 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces... 12) Fijar el día 28/11/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. 13) Fijar el día 13/12/2024, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 16/02/2025, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/03/2025, para la presentación del Informe General.... Fdo. Dr. GABRIEL ABAD, Juez; Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, Secretaria. La Síndica designada es la CPN María Elena de los Milagros Sabater, con domicilio legal constituido en calle Alberdi N° 2880 de la ciudad de Santa Fe; quien atenderá a los Sres. Acreedores los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Datos de contacto: Mail de cortesía: mesabater@hotmail.com (habilitado para recibir verificaciones de créditos). Celular: 342-4085265. Publicación por 5 (cinco) días sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Octubre de 2024. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 530082 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, GUILLERMO FELIX s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02047996-2), atento lo ordenado en fecha 09/10/2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de GUILLERMO FELIX AGUIRRE, D.N.I. N° 34.754.936, de apellido materno PEREZ. 2º)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día 29 de Noviembre de 2024 la fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º)- Se ha designado síndico a la C.P.N. Héctor González, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo de 3407 de esta ciudad. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez a/c - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 24 de Octubre de 2024. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 530054 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PIEDRABUENA, MARCOS ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02048817-1), se ha declarado la quiebra en fecha 22/10/2024 de PIEDRABUENA, MARCOS ARIEL, D.N.I. Nº 42.533.771, de apellido materno VILLALBA, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Bonazzola Nº 8157, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1º de la misma ciudad. Se dispuso el día 30/10/2024, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/12/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley Nº 24.522, modificada por Ley Nº 26.684 oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Juez); Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria).

S/C 530038 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMMARATA, MARÍA DE LOS MILAGROS c/GONZALEZ, ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-020275311-3, se ordena: Santa Fe, 15 de Octubre de 2024. Advertido en este estado, respuesta de la Cámara Nacional Electoral de fs. 36, y a los fines de ordenar el proceso, no conculcar derechos garantizados constitucionalmente y evitar futuras nulidades, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 29/08/24, y en su lugar: Téngase por entablada la presente acción contra Alberto González y/o sus herederos. Cítese a los mismos conforme art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 22 de Octubre de 2024. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 50 530035 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 8ª Nom. SEC. UNICA, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SICA RUTH ELBA MARIA Y

OTROS c/YBALO, LILIANA Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; (CUIJ 21-12156316-6), se notifica al Sr. Zimmerman Javier Adam; DNI N° 31.111.192, por el término y bajo apercibimientos de ley a comparecer en estos autos y estar a derecho. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: SANTA FE, 30 de Julio de 2021, Designase como Juez de Trámite en las presentes actuaciones al Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, (art. 543 del CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Nora G Abelló, juez; Dr. Gabriel A Scaglia, Juez; Dr. Maria G Rodriguez, Jueza. Dr. Héctor Chiappero, Secretario. OTRO DECRETO: Santa Fe, 30 de julio de 2021. Proveyendo cargo N° 11659/21. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuerdase la participación que por derecho corresponda. Atento a la declaración jurada que se acompaña, a lo manifestado en el escrito de demanda por el actor y a lo preceptuado por el art. 333 del Código Procesal en lo Civil y Comercial, modificado por la ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárase pobre para litigar sin gastos a Sica Ruth Elba María DNI N° 34.301.892, quien comparece por derecho propio y en nombre y representación de su hija menor de edad Sica Noemí Elba DNI 45.217.458, contra los accionados Ybalo Liliana, y/o contra el propietario registral a la fecha del accidente -14/12/2020- el Sr Zimmerman Adan Enrique y contra Sancor Cooperativa de Seguros Limitada. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos. Notifíquese. Fdo. Dr. GABRIEL SCAGLIA, JUEZ; Dr. HECTOR CHIAPPERO, SECRETARIO. OTRO DECRETO: SANTA FE, 14 de Octubre de 2021 Proveyendo cargo N° 16608/21: Téngase presente el domicilio que se denuncia de la demandada Sra Ybalo Liliana. Concédase la autorización requerida, a los fines de notificar a la demandada. II.- Agréguese acta de defunción del demandado Sr. Zimmerman Adan Enrique. Líbrese oficio al Registro Procesos Universales a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos, fecha de inicio y juzgado competente. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Héctor I Chiappero, Secretario. Dr Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 22 de Marzo de 2022 Proveyendo cargo N° 18645/2022: Atento a lo manifestado, hágase saber que el oficio al RPU, se encuentra firmado y a su disposición a los fines del diligenciamiento. Proveyendo cargo N° 2426/2022: Estese. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Hector I Chiappero, Secretario. Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, 03 de Mayo de 2022 Proveyendo cargo N° 6903/2022: Por recibido. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña. Fdo. Dr. Héctor I Chiappero, Secretario. Dr Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. OTRO DECRETO. SANTA FE, 10 de Mayo de 2022 Proveyendo cargo N° 7548/2022: Como lo solicita, atente lo informado por en el oficio al RPU (REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES SUCESORIOS), remítanse las presentes actuaciones por fuero de atracción al Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 8ª nominación. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Héctor I Chiappero, Secretario. Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee escrito cargo N° 6.364: Por recibidas las presentes actuaciones del Tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual N° 4, hágase saber a las partes la nueva radicación de la causa. Notifíquese; Fdo. Mariana Nelli, SECRETARIA. Iván Di Chiazza, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee cargo N° 6827/22: Por iniciada DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS contra: 1) LILIANA YBALO; 2) HEREDEROS DE ADAN ENRIQUE ZIMMERMANN; y 3) SANCOR COOPERATIVA DE SERGUROS LIMITADA, la que tramitará según las normas del proceso ordinario. Se cita y emplaza a los demandados por el plazo de ley para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía. Las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco de Protocolo de Oralidad en los Procesos Civiles impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe (Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 05/12/2017). Hágase saber que, según surge de constancias de los autos: ZIMMERMANN, ADAN ENRIQUE s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21020206222) son pretensos herederos los siguientes: a) Gustavo Adan Zimmermann, sin domicilio denunciado; b) María Soledad Zimmermann, domiciliada en calle Derqui N° 885 de la localidad de Seguí, provincia de Entre Ríos; c) Javier Adan Zimmermann, domiciliado en calle 3 de febrero N° 2230 de esta ciudad de Santa Fe; y d) Erica Elisabet Zimmermann, domiciliada en calle Busaniche N° 2255 de la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, provincia de Santa fe. En relación a la declaración jurada de pobreza, córrase vista a la API. Notifíquese por cédula conjuntamente con el proveido de fecha 30/07/2021 (fs. 15). Notifíquese. María José Lusardi, Iván Gustavo Di Chiazza, juez. OTRO DECRETO: SANTA FE, Proveyendo escrito cargo N° 8082/22: Téngase presente el domicilio denunciado del Sr. Gustavo Adan Zimmermann. Notifíquese en el mismo, Se informa que

en los autos. ZIMMERMANN ADAN ENRIQUE s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21020206222 interviene el Dr. Juan Marcelo Lógica con domicilio legal en calle Monseñor Zaspe 3451. Atento lo solicitado, se autoriza a notificar conforme lo normado por el art. 66 del CPCC., condicionando la validez de la notificación a la efectiva recepción por el destinatario. Notifíquese; Mariana Nelli, SECRETARIO. Iván Gustavo Di Chiazza, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee escrito cargo N° 10301: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesese a la Sra. Erica Elisabet Zimmermann la participación legal correspondiente, con el patrocinio letrado del Dr. Capodanno. Acompañe Boleta de Iniciación de Juicios. Notifíquese. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee cargo N° 10440/22: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, se le otorga la participación de ley correspondiente. Notifíquese. María José Lusardi, PROSECRETARIA. Iván Gustavo Di Chiazza, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee escrito cargo N° 11422/22: Agréguese copias. Haciendo efectivos los apercibimientos, declárese rebelde al codemandado Gustavo Adan Zimmermann. Atento lo manifestado ofíciase como se pide a la Secretaria Electoral para que informe los domicilios de los codemandados Javier Adan Zimmermann y María Soledad Zimmermann, autorizando al petiiconante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. María José Lusardi, PROSECRETARIA. Iván Gustavo Di Chiazza, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee cargo N° 601/23: Agréguese. Téngase presente. A los fines de notificar al codemandado Javier Zimmermann, se autoriza su notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, condicionando su validez a la efectiva recepción por el destinatario Al III: no habiendo sido declarada rebelde María Soledad Zimmermann y teniendo domicilio conocido (y. fs. 41), aclare lo peticionado. Notifíquese IVAN DI CHIAZZA, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee escrito cargo N° 3114/23: Agréguese. Al pto II), previamente, acompañe el confronte. Al pto III), atento lo solicitado y constancias de autos, autorícese a la notificación mediante cédula Ley a la Sra. Maria Soledad Zimmermann. Notifíquese IVAN DI CHIAZZA, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee escrito cargo N° 3436/23: A los fines de la validez de la cédula acompañada deberá acreditar la efectiva recepción por el destinatario. Notifíquese. IVAN DI CHIAZZA, JUEZ. OTRO DECRETO: SANTA FE, Se provee escrito cargo N° 8221: Se agrega la cédula y el lo informado por el oficial notificador. Se hace saber que el resto de la documental adjunta al presente escrito cargo quedará digitalizada Prescindiéndose de su impresión y agregación al expediente en soporte papel. Atento lo informado por la Secretaria Electoral a fs. 69 y la imposibilidad de notificar comunicada por el Oficial Notificador, cítese por edictos al codemandado Zimmermann Javier Adam. Notifíquese. Iván Di Chiazza, juez. María José Lusardi, prosecretaria. Santa Fe, 02 de septiembre 2024. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 300 530060 Oct. 31 Nov. 4

Por estar así dispuesto en los autos: CUIJ 21-02048545-8, CHPRINTZ, MIGUEL JUAN c/SUCESORES DE SELZER DE TORCHINSKY, SOFIA ROSA s/Prescripción Adquisitiva, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2, Secretaria 1, se cita emplaza a los sucesores de Sofía Rosa Selzer de Torchinsky, LC 907845, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Se transcribe la providencia que así lo ordena: SANTA FE, 18 de octubre de 2024. Agréguese. Cargo N° 8607 (f s. 17/24): Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, se le acuerda la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda sumaria de prescripción adquisitiva contra los sucesores de Sofía Rosa Selzer de Torchinsky, y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Pública S/N, LOTE 15 de la ciudad de Recreo, inscripto en el Registro General de Propiedad Inmueble al N° 1207, T° 370 Impar, F° 133 en fecha 5/1/1979, partida inmobiliaria 10-10-00640043/0780-8. Cítese y emplácese a los sucesores de Sofía Rosa Selzer de Torchinsky a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial.

Publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y notifíquese por cédula en el domicilio real que surge del informe emitidos por la Cámara Nacional Electoral agregado a foja 331. Oficiése a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Recreo, para que dentro del término de ley manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Conforme lo normado por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, procédase a inscribir la anotación de los sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. Notifíquese. Fdo. Dra. GABRIELA SUÁREZ, SECRETARIA; Dr. JAVIER DEUD, JUEZ a/c. Santa Fe, 21 de Octubre de 2024.

\$ 100 530018 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, la que suscribe, hace saber a Ud. por medio del presente, que en el juicio caratulado: TOURN LORENA JUDITH c/HUGUENET ALDO GASTON y Otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-02045854-9, el señor juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 17 de octubre de 2024. Agréguese la documental acompañada. Atento lo informado por la Cámara nacional Electoral respecto al fallecimiento del demandado ALDO GASTON HUGUENET, cítese mediante publicación de edictos a los sucesores del mismo a comparecer a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Simonetti, Secretaria. Dr. Gálvez, Juez a/c.

\$ 150 530023 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: BERT ADOLFO BARTOLOME s/Declaratoria de herederos (O.P.S.) Expte. CUIJ 21-02049434-1, Año 2024, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Adolfo Bartolomé Bert, DNI 6.255.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2024. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5 ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ZANEL, ANA MARIA S/ SUCESORIO" cuij 21-02048841-4 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ZANEL, ANA MARIA, D.N.I. F3.677.843, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Marcolín Juez a/c

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción judicial (Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va.Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: OLIVA, DORA DEL CARMEN GUADALUPE S/ SUCESORIO- CUIJ 21- 02048715-9, año 2024 se cita, llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de DORA DEL CARMEN GUADALUPE OLIVA DNI 16.455.522 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. IVAN DI CHIAZZA, Juez-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo -Jueza y Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto, se hace conocer que en autos caratulados: "LEZCANO, ARIEL OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26326801-3, se llama a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer.- Se transcribe el decreto que así lo ordena: "VILLA OCAMPO, 19 de Septiembre de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada la Declaratoria de Herederos de ARIEL OSCAR LEZCANO. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese con el informe previsto por la ley 5.110. Todo previo cumplimiento de la ley 8.744. Acompañé acta de matrimonio y partida de nacimiento de Agostina Lezcano. Notifiquen los empleados Bosch, Catalani, Feresin, Fernández y/o Masin. Notifíquese. Marta Migueletto, Secretaria, María Isabel Arroyo, Jueza.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "GIMENEZ JOVITA NELLY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02048710-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GIMENEZ JOVITA NELLY D.N.I N°02.413.399 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: MARCOLIN Carlos Federico Juez.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: "PAREDES, ROSARIO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02048182-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de ROSARIO PAREDES, DNI: 0.107.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "SANTA FE, 21 de Octubre de 2024.- (...) Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría el forma digital. (...). Fdo: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN , JUEZ

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe), en autos "MARTINEZ, RICARDO RUBEN S/ SUCESORIO" Expte. 21-02048534-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios RICARDO RUBEN MARTINEZ, DNI. 7.708.956, fallecido en fecha 19 de Julio de 2024, según acta 279, Oficina 342 año 2024, en Santa Fe, argentina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Santa Fe, de de 2024.- Firmado: Dra. Ana Rosa ALVAREZ, JUEZA.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SARRICCHIO DE LAVECCHIA, DONATA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02046257-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DONATA SARRICCHIO DE LAVECCHIA de Nacionalidad Italiana, Número de Seguro Social- Pas. 566739235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza)

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "MULINARI, OSCAR ARMANDO S/ SUCESORIO (O.P.S)", CUIJ n° 21-02049399-9, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR ARMANDO MULINARI, DNI M n° 6.258.190, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Ivan Di Chiazza (Juez a/c) Santa Fe, de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "BACCEGA, RUBEN DARIO S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02049118-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Darío BACCEGA, DNI N° 13.839.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez a/c).

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados "GARBAGNOLI, SILVIA LILIANA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26191586-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GARBAGNOLI, SILVIA LILIANA, argentina, Doc. Identidad N° 17.950.631, casada, apellido materno NUÑEZ, con último domicilio en calle 9 DE JULIO 850 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de 24 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos "Chámarez, Néstor Avelino c/ Brassart o Brazzart, Rosa y Otros s/ Juicios ordinarios" C.U.I.J. n° 21- 26326644-4, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 14 de octubre de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. FDO. Dra. Marta Migueletto. Secretaria. Dra. María Isabel Arroyo. Jueza." Villa Ocampo (Santa Fe), 16 de octubre de 2024

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "INGARAMO, ANALIA GUADALUPE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02047368-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANALIA GUADALUPE INGARAMO, DNI N° 10.524.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DR. IVAN DI CHIAZZA (Juez a/c). Santa Fe, 22 de Julio de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados "ALBANI, ANGEL LUIS S/ SUCESORIO" (EXPTE CUIJ: 21-02049003-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANGEL LUIS ALBANI, DNI: 11.946.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Octubre de 2024. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "TONIOLLO, SIXTO JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO - Cuij 21-02048842-2", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE TONIOLLO; DNI M 6.238.672 y de Doña LIDIA MASSACCESI, DNI F 4.890.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. DRA. ANA ROSA ALVAREZ.- Secretaria. Santa Fe, ... de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Dra. Ana Rosa Alvarez se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de MARINA VERA D.N.I. F 1.962.455 Y MONSERRAT DNI M6.228.390 para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "VERA, MARINA Y OTROS S/ SUCESORIO" (21-21-02049271-3). Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ANTUÑA, ALBERTO HORACIO S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02049137-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios Alberto Horacio ANTUÑA DNI. N° 10.136.160, para que comparezcan a hacer valer sus -derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS -Juez.

\$ 45 Oct. 31

Por disposicion de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la Novena Nominacion de Santa Fe), en los autos caratulados: LOZANO, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°21-02049389-2), se cita, se llama y emplaza a todo aquel que se considere heredero, acreedor y/o legatario de dona LOZANO ANA MARIA, DNI N°2.567.072, fallecida el 10 de Octubre del 2015 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL." Fdo. Dr. Lucio Alfredo PALACIOS - JUEZ a/c - Dra. GISELA GATTI - SECRETARIA Santa Fe, de Octubre de 2024

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ARIAS MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02049454-6, año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ARIAS MARIA CRISTINA, DNI N.ºF4.740.301; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. KILGELMANN - Jueza a/c. Santa Fe, de octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "ANDRES, RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02049466-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Raquel ANDRES: D.N.I. F4.705.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. DRA. ANA ROSA ALVAREZ.- Secretaria. Santa Fe, ... de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito, de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial), en los autos caratulados: "GENERO, MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02049421-9), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Señora GENERO, MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 6.367.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Fdo. Dr. IVÁN GUSTAVO DI CHIAZZA (Juez a cargo).

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados “IMHOFF, ANIBAL DANIEL S/ SUCESORIO” (Expte. 21-26305595-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor ANIBAL DANIEL IMHOFF, DNI: 12.461.495, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia FASCENDINI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza.-

\$ 45 Oct. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos “GARNERO, NELIDA CLARA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26268129-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante NELIDA CLARA GARNERO, DNI 1.111.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados Judiciales. - San Jorge, 28 de octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos “GARNERO, NELIDA CLARA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26268129-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANTONIO BONGIOVANNI, DNI 6.280.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados Judiciales. - San Jorge, 28 de octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados "HAGEMANN CARLOS EMILIO SI SUCESORIO CUIJ N° 21-27915284-8 año 2024, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, HAGEMANN, CARLOS EMILIO D.N.I. N° 10.510.929, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).-

\$ 45 Oct. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: ALVAREZ, VIRGINIA MARTINA s/Sucesorio; CUIJ 21-25278499-0, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: VIRGINIA MARTINA ALVAREZ, D.N.I. 17.575.809, para que en el término y bajó apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) da (art. 2340 C.C. y C.) Conste, Vera, 28 de Octubre de 2024.

\$ 45 Oct. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SAIRE SEBASTIÁN DAVID Y OTROS c/Propietario Desconocido s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-24208245-9, se ha ordenado notificar por edictos a quienes se consideren con mejores derechos sobre los inmuebles que se identifican con las partidas inmobiliarias: N° 12-04-0016143010000-8 y N° 12-04-00-16142910000-2, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Verónica Carignano (SECRETARIA); Dr. Guillermo A. Vales (JUEZ a/c).

\$ 33 530072 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación, SEC. UNICA de Rafaela en autos caratulados: LELGGENER, FEDERICO ESTEBAN c/ANDEREGGEN, JULIO JUAN Y OTROS s/Usucapión; Expte. 21-24208246-7, se ha ordenado notificar a los herederos del Sr. JULIO JUAN ANDEREGGEN y/o ANGELES ANDEREGGEN y/o contra quien resulte propietario y/o contra quien se considere con derechos sobre el vehículo dominio X0J037 el siguiente decreto: Rafaela 29/06/2024. Por recibidos, hágase saber a las partes intervinientes la radicación de la presente causa por ante este Juzgado. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada la presente demanda de Adquisición de dominio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, contra herederos del SR. JULIO JUAN ANDEREGGEN y/o ANGELES ANDEREGGEN y/o contra quien resulte propietario y/o contra quien se considere con derechos sobre el vehículo dominio X0J037. Imprímasele a la misma, el trámite de JUICIO ORDINARIO. Previo a proveer la citación y emplazamiento de los demandados, y siendo que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad tramitan los autos ANDEREGOEN JULIO JUAN s/Sucesorio, líbrese exhorto al referido Juzgado para que informe el nombre y domicilio de los herederos declarados, o en su caso de los pretensos herederos, a los fines de su correcto emplazamiento. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al automotor denunciado, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba documental ofrecida. Hágase saber a la peticionante que previo a resolver, deberá acompañar los originales de la misma a los fines de su cotejo y certificación por la Actuaría. Téngase presente la prueba de reconocimiento de documental e inspección judicial ofrecida para su oportunidad y de corresponder. Asimismo, teniendo en cuenta el trámite de la causa, ordénase la inscripción del automotor que constituye el objeto de la presente acción como litigioso, oficiándose a tales fines al Registro Nacional de la Propiedad Automotor (Art. 1905 y cc del CCCN). Notifiquen indistintamente además de los Oficiales Notificadores, las/os empleadas/os de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE (Abogada - secretaria) y GUILLERMO A. VALES (Abogado — Juez).16 de Oct. De 2024.

\$ 52,50 530070 Oct. 31 Nov. 6

Quien suscribe, Secretaria/o del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOM., por la presente edicto, hace saber al Sr. Fabricio Omar Perren, DNI 33.495.833, que en autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO c/PERREN, FABRICIO OMAR s/Juicio Ejecutivo. CUIJ 21-24206221-0, se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 16 de octubre de 2024. Y VISTOS... RESULTA... RESUELVO: 1- Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más el interés que a la tasa promedio mensual

activa, en pesos que establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha del rechazo bancario y hasta la del efectivo pago y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Federico Alberto, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2º-b) y 8 de la ley 6767 -t.o. Ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 6,69 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 564.950,76 los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. 3- Requiérase a la actuaria que, para el caso de existir documental reservada en estos autos, proceda a incorporar la misma al expediente previo escaneo por el sistema óptico habilitado desde el SISFE. Archívese el original, expídase copia y hágase FDO: Natalia Carinelli Abogada - Secretaria. Matías Colon, Juez. Rafaela, 21 de octubre del año 2.024.

\$ 50 530062 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados "ROLÓN, VICTOR MARIO S/ SUCESORIO CUIJ 21- 24208459-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ROLÓN, VICTOR MARIO, D.N.I. Nº 24.702.032, con último domicilio en calle Sarmiento 69 de la localidad de Moises Ville, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 13/06/2024 en la localidad de Providencia, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Verónica Carignano (Abogada- Secretaria) y Guillermo A. Vales (Juez A/C)

\$ 45 Oct. 31

RECONQUISTA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial Nº 4 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: "MUSSIN HUGO ALBERTO Y OTROS C/ IBARRA FRANCISCO Y OTROS S/ USUCAPIÓN" – CUIJ. Nº 21-25032300-7, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "Reconquista, 03 de Octubre de 2024.- ... Por iniciada Demanda de Usucapion (Juicio Ordinario) contra Francisco Ibarra L.E. 6.323.754 y Luisa Galarza L.C. 3.488.876, con domicilio desconocido y/o sus herederos y/o terceros interesados y/o contra quien considere con derecho alguno respect del inmueble identificado en el escrito de demanda ubicado en calle 57 Nº 270 de la ciudad de Reconquista inscripto al Tº 176 P Fº 1486 Nº 63030, año 1988, Seccion Propiedades del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... En razon de que la demanda es dirigida tambien contra personas desconocidas, se ordena la publicacion de Edictos de Ley en el Boletin Oficial y en las puertas del Juzgado conforme lo disponen los arts. 67 y 73 del

CPCyC...". Fdo. Dra. MARIA CECILIA BELFIORI – JUEZA – Dra. CLAUDIA KLOSTER – PROSECRETARIA. Publíquese en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado por el término de tres veces en cinco días.- Reconquista,

\$ 300 529492 Oct. 31 Nov. 04

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "AFFOLTER, ALFREDO MARTIN C/ ZARATE, GREGORIO S/ USUCAPIÓN" CUIJ: 21-25031571-3, se tiene por iniciada Demanda de Usucapión (Juicio Ordinario) contra Gregorio Zarate, con domicilio desconocido, y/o sus herederos y/o cualquier tenedor y/o poseedor y/o quien resultare legitimado pasivo, respecto al bien inmueble a usucapir, descripto como Lote 1 del Plano N° 259781 inscripto en fecha 13/02/2023 por ante el Sistema de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, ubicado en Zona Suburbana de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, cuyo Dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe al T° 55, F° 130, Número 22.599, Año 1930 del Departamento General Obligado. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. MARIA CECILIA BELFIORI. Jueza. Dr. MARINO CELLI. Secretario.- Reconquista, 16 de septiembre de 2024.

\$ 300 528804 Oct. 31 Nov. 04

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACIÓN, de Reconquista -Provincia de Santa Fe, notifica a ENRIQUETA PERSUTTI y/o sus sucesores y AVELINO PERSUTTI y/o sus sucesores demandados en autos En los autos "CIAN DARDO RUBEN Y OTROS C/ PERSUTTI ENRIQUETA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ N° 21-25026738-7, el siguiente decreto: "RECONQUISTA, 07 de Febrero de 2022.- Agréguese cédulas y publicación de edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. A sus efectos, publíquense edictos. Cumplimente con el oficio al Registro de Procesos sucesorios conforme ya fuera ordenado (fs.18). Notifíquese". Fdo: Dra. Ileana J. Sinchez. Jueza a/c. Dra. Laura C. Cantero. Secretaria.-----Reconquista (SF), 26 de septiembre de 2024.

\$ 600 528808 Oct. 31 Nov. 04

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SCAREL NILDA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25032185-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. NILDA ESTER SCAREL, DNI N° 4.893.925 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "ROMANO HORACIO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25032790-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HORACIO DANIEL ROMANO, DNI Nº 29.808.930 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "CASTILLO HECTOR ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25032563-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HECTOR ARMANDO CASTILLO, DNI Nº 23.305.365 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "PETROLI MARCOS ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25032793-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. MARCOS ANDRES PETROLI, DNI Nº 14.607.254 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SOTELO REGINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25032749-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. REGINO SOTELO, DNI Nº 6.350.389 y la Sra. MARIA RAQUEL DI BENEDETTO, DNI Nº 5.271.215 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Octubre de 2024.-

\$ 45 Oct. 31